

toría en su caso, y que se someterán a aprobación de los Señores Accionistas en la Junta General Extraordinaria objeto de la convocatoria. La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad a la que traspasan su patrimonio es la del día 1 de enero de 2004.

VI. No existiendo en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas titulares de acciones o participaciones sociales de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones o de las participaciones sociales, no existirán tras la fusión, en «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista. Asimismo, al no precisarse la intervención de expertos independientes que emitan un informe sobre el Proyecto de Fusión, no se atribuirán a éstos las ventajas a que se refiere el apartado f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco se atribuirán ningún tipo de ventajas a los actuales administradores de ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Proyecto de Fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 22 de noviembre de 2004.

Se hace saber que los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen, a partir de la publicación de la presente convocatoria, derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener su entrega o envío gratuito.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, así como inversores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en la página web de la Sociedad www.laseda.es o en el domicilio social, sito en Avenida Remolar número 2, El Prat de Llobregat, y a solicitar la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación y del Informe del Consejo respecto a las mismas.

El Prat de Llobregat, Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—53.413.

Anexo

Nota: A los efectos oportunos, se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente en segunda convocatoria, o sea el próximo 29 de diciembre de 2004, a las doce horas y treinta minutos.

LANTANA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el pasado 15 de julio de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 299.090 euros, mediante la restitución de sus aportaciones a los socios, titulares de las acciones números 54.092 al 79.934, 195.935 al 199.934 y 379.935 al 380.000 todos ellos inclusive, en proporción a su participación en el total capital social, procediéndose a la anulación de las indicadas acciones. Después de efectuada la mencionada reducción de capital, queda fijado el capital social de la compañía en la cantidad de 2.775.910 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Sanz Fernández-Lomana.—53.473.

LYSANDER INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CHERIMON, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de «Lysander Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y el Socio Único de «Cherimon, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado el día 22 de noviembre de 2004 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Cherimon, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de Lysander Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—Don Danny Henry Kragt, Secretario del Consejo de Administración de «Lysander Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y Secretario del Consejo de Administración de «Cherimon, Sociedad Limitada Unipersonal».—53.165.

2.ª 25-11-2004

MALSINMER, S. L. SERGESA AGUA, S. L. CASTROSISTEMAS, S. L. SERGESA CLIMA, S. L.

GRUPO SERGESA INGENIEROS, S. A. AND, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 144/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jesús Rodríguez Honrubia, D. Marcos Villalba Moras, D. Alberto García García Pascual, D. Francisco J. del Puerto López, D. José Pérez Gordillo, D. Rubén Pérez Márquez y Dña. Beatriz Chamorro García, contra las empresas Castrosistemas, S. L., Malsinmer, S. L., Sergesa Agua, Grupo Sergesa Ingenieros, Sergesa Agua y And, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 19.10.04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar a los ejecutados Malsinmer, S. L., Sergesa Agua, S. L., Castrosistemas, S. L., Sergesa Agua y And, S. L., Grupo Sergesa Ingenieros, S.A., And, S. L., en situación de insolvencia por importe de 50.062,01 euros de principal, 3.129 euros y 5.006,20 euros de intereses, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social N.º 23.—52.235.

MANU DECORACIÓN, S. L.

Edicto

Dña María Jesús Hernández Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Huelva,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 60/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carmelo Ojeda Leandro, contra la empresa Manu Decoración, S. L., con CIF B21112321, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 3.714,53 euros de principal más 603,6 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Huelva, 26 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial, M.ª Jesús Hernández Alonso.—51.969.

MANUFACTURAS GES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de reducir el capital social en la cantidad de 26.636,86 euros, mediante la amortización de 4.432 acciones propias, en autocartera, de un valor nominal de 6,010121 euros cada una.

Ermua, 11 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo.—52.174.

MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

MAQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbida) y la sociedad «Maquina Center, Sociedad Anónima» (en calidad de absorbente), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del Acuerdo y el Balance de la Fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 18 de noviembre de 2004.—Administrador Único, José Sellas Druguet.—53.274.

2.ª 25-11-2004

MARTÍNEZ OTERO CONTRACT, S. L.

Anuncio de Escisión Parcial

La sociedad «Martínez Otero Contract, S. L.» anuncia su acuerdo de escisión de fecha 23 de noviembre de 2004, la cual se llevará a efecto mediante la segregación y aportación de una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación, que girará bajo la denominación de «Martínez Otero Gestión, S. L.».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión y, asimismo, los socios, los titulares de derechos especiales

distintos de las participaciones sociales, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

La Estrada, 23 de noviembre de 2004.—Alejandro Valladares Durán, Consejero delegado.—52.977.

y 3.ª 25-11-2004

MECALUX, S. A.

(Sociedad absorbente)

LOGIS MARKET, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mecalux, Sociedad Anónima y el Accionista Único de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 22 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Mecalux, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat y L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de noviembre de 2004.—Don Pere Kirchner Baliu, Secretario del Consejo de Administración de Mecalux, Sociedad Anónima, y de Logis Market, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—53.166.

2.ª 25-11-2004

MEGATRIX, S. A. U.

(En liquidación)

Balance de liquidación

El día 15 de diciembre de 2003 el accionista único de Megatrix, S. A. U. adoptó la decisión de disolver la sociedad y el día 15 de noviembre de 2004 la de proceder a su liquidación. El Balance final aprobado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	9.000,00
Activo circulante	9.000,00
Total activo	9.000,00
Pasivo:	
Capital	2.250.000,00
Resultados ejercicio anterior	-2.706.390,22
Pérdidas y ganancias del periodo	166.875,56
Fondos propios	-289.514,66
Deuda grupo a corto plazo	289.514,66
Provisión gastos liquidación	9.000,00
Pasivo circulante	298.514,66
Total pasivo	9.000,00

San Sebastián de los Reyes, 15 de octubre de 2004.—Luis F. Sitges Aparicio, Liquidador.—52.190.

MERCAJEREZ, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de 4 de noviembre de 2004, ha convocado Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha Ciudad en calle Consistorio, número 15, el día 15 de diciembre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día 16 a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Concierto de operación de crédito con garantía hipotecaria.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Podrán asistir los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de antelación, y siempre que posean por lo menos diez acciones. A estos efectos, los accionistas minoritarios podrán agruparse y otorgar su representación a un solo accionista.

En el domicilio social se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 19 de noviembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, M.ª José García Pelayo.—53.409.

MI AUTO, S. A.

Por el Presidente del Consejo de la entidad, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Calle Californias número 25 de Miranda de Ebro, Burgos, el día 20 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria al día 22 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la última Junta celebrada.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Modificación de los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cesar a todos los miembros del Órgano de Administración.

Séptimo.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, toda la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a las Juntas Generales.

Miranda de Ebro, 4 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo, D. Jacinto Páramo Tobar.—52.132.

MICROSOFT IBÉRICA, S. R. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MICROSOFT BUSINESS SOLUTIONS ESPAÑA, S. R. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Microsoft Business Solutions España, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliadas en Pozuelo de Alarcón, Paseo del Club Deportivo, número 1, Centro Empresarial La Finca, Madrid 28223, celebradas con el carácter de universal el 24 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, siendo la sociedad absorbente Microsoft Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida Microsoft Business Solutions España, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 8 de noviembre de 2004 en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Doña Bárbara Olagaray Gatto, Secretario del Consejo de Administración de Microsoft Business Solutions España, S. R. L., y don Antonio Enrique Bulnes Fernández-Mazarambroz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Microsoft Ibérica, S. R. L.—53.415.

1.ª 25-11-2004

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrar en Madrid en la calle Capitán Haya, 43 (Hotel Meliá Castilla, despacho número 159), el día 16 de diciembre de 2004 a las nueve horas treinta minutos, en primera Convocatoria y, si fuera preciso, el día siguiente, 17 de diciembre de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 7 y 15 de los Estatutos sociales con el objeto de restringir la transmisión de participaciones a hermanos del socio que no sean partícipes ya sea por actos ínter vivos o por sucesión hereditaria y establecer el carácter retribuido del cargo de Administrador y la forma de retribución.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Isabel Pardo Martínez.—52.793.